



República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud
(CISALUD)
Ministerio de Salud



Lineamientos técnicos para la ejecución de
la “Jornada nacional por alerta nacional
estratificada por dengue y chikungunya”
04, 05, 06 y 07 de julio de 2014

San salvador, junio 2014

Contenido

- I. Introducción
- II. Objetivos
- III. Justificación
- IV. Resultados esperados
- V. Actividades generales a ejecutar
- Vi. Requerimientos
- VII. Fases de la jornada
- VIII. Registro de información
- IX. Anexos

I. Introducción

En comparación al año 2013, El Salvador experimenta una elevación marcada de casos de dengue durante el 2014, adicionalmente en los últimos días se ha registrado el apareamiento de casos sospechosos de Chikungunya, de los cuales se contabilizan 1512 casos distribuidos en 8 departamentos del país y en 27 municipios, con la posibilidad de extenderse al resto de país, debido a la alta susceptibilidad que presenta la población por no haber estado en contacto con ella; ambas enfermedades son transmitidas por el vector *Aedes aegypti* y debido a que están presentes en muchos de los municipios del país, ocasionan al momento alarma entre la población, por tal razón CISALUD en coordinación con la Comisión Especial para la Determinación Social de la Salud del MINSAL (CDSS) conciente de la situación y para minimizar la cadena de transmisión de ambas enfermedades activa la ejecución de una Jornada Nacional que pretende contrarrestar el incremento de casos de ambas enfermedades.

En el presente documento se brindan los lineamientos de la Jornada Nacional, para la prevención y el control de la fiebre del dengue y del Chikungunya, la cual contempla todos los requerimientos y organización para activar a CISALUD, estableciendo objetivos y fases estratégicas de acción, dicha actividad se desarrollará durante los días 04, 05, 06 y 07 de julio del presente año, prestando especial énfasis en el componente educativo que permita sensibilizar a la población sobre la importancia de realizar de forma permanente las actividades del control del zancudo transmisor de las enfermedades, convirtiéndose estas en una tarea que debemos desarrollar todos y todas en beneficio de la salud de la población en general

II. OBJETIVOS

General

Reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad del dengue y del Chikungunya a través de la aplicación de medidas de control y eliminación de criaderos de zancudos; mediante la participación del recurso humano de las instituciones públicas, autónomas, municipales, centros escolares y población en general.

Específicos

- Fomentar en la población la aplicación de medidas de control y eliminación de criaderos de zancudo, en las diferentes fases de la jornada: escolar, domiciliar, comunitaria e institucional.
- Gestionar y movilizar recursos a través del Sistema de Protección Civil manteniendo la intersectorialidad en los diferentes niveles.
- Fortalecer los mensajes educativos para lograr la participación oportuna y permanente de los recursos humanos y población en la aplicación de medidas de control y eliminación de los criaderos de zancudo.
- Solicitar a las autoridades superiores de las diferentes instituciones públicas, privadas, autónomas y ONGS, girar instrucciones para que su personal ejecute las acciones recomendadas para el control y eliminación de criaderos de zancudo.
- Fortalecer el registro de la estrategia IEC (información, educación y comunicación) intra e interinstitucional de las actividades a realizar por el Recurso Humano en la “Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue y del Chikungunya”

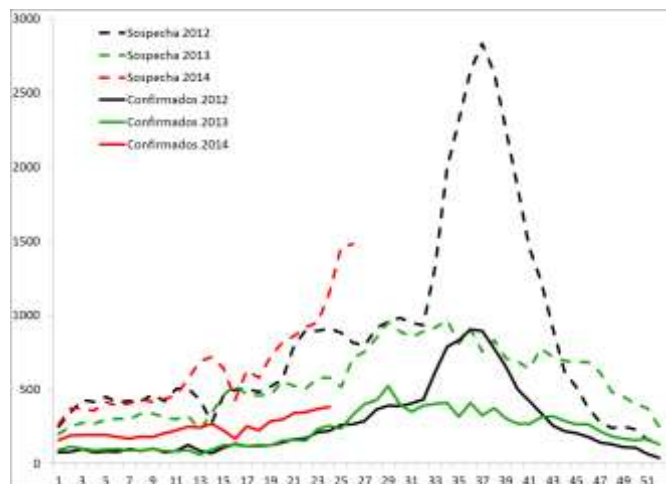
III. Justificación

En vista que desde la semana epidemiológica (SE) 1 hasta la 26 del presente año, se han registrado 16,937 casos sospechosos de dengue, lo cual representa un incremento de 63% (6,534) en relación al año 2013. Del total de casos sospechosos de dengue se han confirmado hasta la SE24 un 34% (5,698). La tasa de incidencia acumulada de casos confirmados a nivel nacional desde la SE1 a SE24 del 2014 es de 89.8 por cada 100.000 habitantes. Los departamentos con tasas arriba del promedio nacional son: Cuscatlán, Cabañas, San Vicente, Sonsonate, San Salvador y Chalatenango; lo cual implica que las personas que viven en esos departamentos tienen mayor riesgo de adquirir la enfermedad.

Hasta la SE 24, los grupos de edad con mayor riesgo de padecer la enfermedad son los de 5 a 9 años con una tasa de 242.3 por 100 mil habitantes, que representa casi 3 veces la del promedio nacional; los de 10 a 14 años con una tasa de 210.3 y los de 1 a

4 años con una tasa de 167.9, superando ampliamente la tasa nacional acumulada que es de 25.6 para esta semana. El comité nacional de auditoría médica sobre mortalidad de origen infeccioso con potencial epidémico declaró una muerte por dengue, 9 meses de edad, del sexo femenino, originaria de Meanguera del Golfo, La Unión.

Casos sospechosos y confirmados, según fecha de inicio de síntomas, semana epidemiológica 1 a 52 de años 2012, 2013 y 1 a 26 del 2014



Fuente: Boletín Epidemiológico de situación de dengue por la Comisión Especial de análisis para la Determinación Social de la Salud (CDSS)

Situación Acumulada de Dengue, El Salvador SE 1-26 del 2013- 2014 y porcentaje de variación

Casos	Año 2013	Año 2014	Diferencia	% de variación
Casos Sospechosos D+DG (SE 1-26)	10403	16937	6534	63%
Hospitalizaciones (SE 1-26)	1053	1493	440	42%
Casos confirmados D+DG (SE 1-24)	2836	5698	2862	101%
Casos confirmados Dengue (SE 1-24)	2774	5601	2827	102%
Casos confirmados DG (SE 1-24)	62	97	35	56%
Fallecidos (SE 1-26)	1	1	0	0%

Fuente: VIGEPES

Para la SE 26 la positividad nacional de muestras analizadas para dengue por laboratorio es del 72% (719/993 muestras). Los Sibasi con mayor positividad son: Chalatenango 85%, La Libertad 81% cada uno; los que tienen menor positividad son

San Miguel 57% y Morazán 64%. La Región con mayor porcentaje de positividad de muestras de laboratorio es la Central 82%, y la que tiene menor porcentaje es la Región Oriental 64%.

Adicionalmente desde la última semana de mayo (SE22) se ha registrado el apareamiento de casos de Chikungunya (chik) de la cual hasta la SE 26 se contabilizan 1,512 casos distribuidos en 8 departamentos del país y 27 municipios, con la posibilidad de extenderse al resto del país, debido a la alta susceptibilidad que presenta la población por no haber estado antes en contacto con ella.

Los indicadores entomológicos nacionales para esta semana son los siguientes: Índice de casa IC= 13%, Índice de Breteau (IB)= 19% e Índice de depósito (ID): 4%. La distribución en porcentaje de los criaderos positivos a larvas se encontró de la siguiente manera: Depósitos útiles 73%, depósitos inservibles 20%, llantas 4% y criaderos naturales 2%

Se continúa detectando un alto número de depósitos útiles positivos en viviendas, instituciones y lugares de alta concentración de personas; persiste un porcentaje importante de viviendas no intervenidas (8.7%) por encontrarse cerradas, deshabitadas o por población renuente, que no permite que el personal de salud revise dichas viviendas; aunado a lo anterior existe la pobre participación de la población para mantener sus viviendas libres de criaderos de zancudos; instituciones reincidentes con criaderos positivos, por no estar realizando acciones de control semanal; lo anterior son factores que influyen en la persistente cadena de transmisión de dengue y chikungunya.

En base a lo anterior es necesario realizar acciones integradas que contribuyen a la prevención y control de la enfermedad de dengue y chikungunya, enfocado principalmente en la eliminación de criaderos del *Aedes aegypti* y en la eliminación del zancudo adulto en los casos necesarios.

IV. Resultados esperados

1. Medidas de control y eliminación de criaderos de zancudo aplicándose de forma permanente de manera individual y colectiva.
2. Lineamientos de la “Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue y del Chikungunya” en todas las Instituciones (gubernamentales y privados), conocidos y aplicándose.
3. Gestión y coordinación intersectorial fortalecida, logrando la mayor participación en la ejecución de actividades de prevención.
4. Mensajes innovadores aplicándose, enfocados a evitar los criaderos de zancudo, especialmente en depósitos útiles e inservibles.
5. Recursos humanos de las diferentes instituciones públicas, privadas, y ONG’s, ejecutando acciones contra los criaderos de zancudo.

6. Equipos de supervisión interinstitucionales organizados y coordinados por el MINSAL, monitoreando en campo.
7. Índice larvario de vivienda menor o igual al 4%.
8. Casos de fiebre del dengue y Chikungunya disminuidos en la población a nivel nacional.

V. Actividades generales a ejecutar

1. Desarrollar campaña de promoción y comunicación, que incluya gestión de espacios en los distintos medios de comunicación.
2. Realizar jornada de control de criaderos del zancudo transmisor del dengue y del Chikungunya a nivel de centros educativos, comunitarios, domiciliarios e institucionales.
3. Desarrollar coordinación intersectorial en los diferentes niveles (nacional, regional, departamental, municipal y comunal), para la ejecución permanente y sostenida de las acciones de prevención y control de criaderos de zancudo.
4. Participación activa del personal técnico y administrativo de las instituciones públicas, privadas y ONGs en los procesos de divulgación de la jornada y sus actividades.
5. Fortalecimiento del componente educativo casa a casa de forma intersectorial con la asesoría técnica científica del MINSAL, para realizar actividades de prevención y control del dengue y del Chikungunya.
6. Promover en la población la responsabilidad individual y colectiva en la prevención y control del dengue y del Chikungunya.
7. Conformar equipos de supervisión intra-institucional para verificar que las acciones de prevención y control del dengue y del Chikungunya se están desarrollando en todas las dependencias ubicadas a nivel nacional.

VI. Requerimientos

1. Contar con mensajes preventivos orientados al control y eliminación de criaderos de zancudo.
2. Disponer de los espacios de difusión en los medios masivos de comunicación social (radio, prensa escrita, televisión y electrónica)
3. Disponer de los medios y los espacios de divulgación en las Instituciones para promocionar la jornada de prevención y control del dengue antes, durante y después de la jornada.
4. Designar un referente o enlace técnico por institución para coordinar la jornada con el MINSAL según nivel nacional, regional, departamental y municipal.

5. Que el coordinador de cada institución garantice la participación de los empleados para que realicen acciones de prevención del dengue y del Chikungunya en las tres fases: escolar, comunitario domiciliario e institucional.
6. Que el coordinador de cada institución monitoree las acciones que los empleados realicen dentro de la institución.
7. Cumplir fielmente las fechas definidas para las actividades de control de criaderos de zancudo, registro, consolidación y envío de los reportes de las actividades operativas realizadas.
8. Que las instituciones precisen horarios para la realización de las acciones y su respectiva divulgación en los medios de comunicación.

VI. Fases de la jornada

1) Fase escolar

Fecha de realización: viernes 04 de julio

Es responsabilidad del Director de cada Centro Escolar, público o privado, que la comunidad educativa, realicen en sus instalaciones las siguientes acciones:

- a) Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, abatización, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles.
- b) En cada Centro Educativo se debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, **registrando el No. de estudiantes y maestros participantes.**

El Director o referente de cada Centro Educativo, canalizará la información al referente del MINSAL el día **lunes 07 de julio** del año en curso. La información debe estar digitada en el sistema, el día miércoles 09 de julio.

Es responsabilidad de la comisión municipal de protección civil

- a) Realizar visita casa a casa en un perímetro de 100 metros, en torno al centro de estudios, promoviendo las medidas de prevención y control del dengue y la ejecución de actividades orientadas a la eliminación de criaderos encontrados y de criaderos potenciales del zancudo, en cada una de las viviendas.

2) Fase domiciliario

Fecha de realización: sábado 05 de julio

Es responsabilidad de los empleados públicos, privados y de los grupos familiares, realizar en sus viviendas las siguientes acciones:

- a) Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles

- b) Cada empleado debe completar el formulario “A” con la información correspondiente, entregándola a su jefe inmediato el día **lunes 07 de julio**.
- c) El coordinador o referente de cada institución consolidara la información del personal de su institución y la canalizara al referente del MINSAL el día martes 08 de julio del año en curso. La información debe estar digitada en el sistema, el día miércoles 09 de julio.

3) Fase comunitaria

Fecha de realización: domingo 06 de julio

- a) Las actividades de esta fase deben ser conducidas por las Comisiones Departamentales/Municipales/ de Protección Civil, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los Dirección Regional de Salud/ SIBASI /ECOSF /.
- b) Las actividades se ejecutarán en las localidades ya identificadas, previamente por salud, a intervenir ese día por parte de la comisión municipal de protección civil en la cual se realizaran acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos y llantas en desuso.
- c) Las Comisiones Departamentales/Municipales de Protección Civil, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los Dirección Regional de Salud/ SIBASI /ECOSF, deben completar el formulario “B” con la información correspondiente.
- d) El Representante de protección civil canalizara la información al referente del MINSAL el día **lunes 07 de julio** del año en curso. La información debe estar digitada en el sistema, el día miércoles 09 de julio.

4) Fase institucional

Fecha de realización: lunes 07 de julio

Es responsabilidad del Jefe o persona asignada de cada Institución; publica, autónoma, semiautónoma y privada, que los empleados realicen en sus instalaciones las siguientes acciones:

- a) Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles.
- b) Visita a todas las dependencias de la Institución, promoviendo las medidas de prevención y control del dengue y la ejecución de actividades orientadas a la eliminación de criaderos encontrados y de criaderos potenciales de zancudo, en las viviendas de los empleados.
- c) En cada Institución se debe completar el **formulario “A”** con la información correspondiente, **registrando el No. de empleados participantes**.

El Jefe o persona asignada en cada Institución, canalizara la información al referente del MINSAL el día **martes 08 de julio** del año en curso. La información debe estar digitada en el sistema, el día miércoles 09 de julio.

VII. Actividades operativas antes, durante y después de la jornada

Actividades a considerar antes de la jornada

- a) Cada gobernador departamental en coordinación con personal de salud convocara a CDPC para socializar los lineamientos y planificar la jornada contra el dengue.
- b) A nivel municipal cada alcalde en coordinación con personal de salud convocara a CMPC para socializar y planificar la jornada contra el dengue.
- c) Todas las instituciones que conforman CISALUD deberán hacer del conocimiento de sus Instituciones a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local los lineamientos de la presente Jornada y girar indicaciones para participar activamente en la ejecución de la actividad.
- d) Cada institución debe designar un coordinador, quien será el responsable de la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades en la Institución y de documentar el evento.
- e) El coordinador de cada institución será el responsable de elaborar un plan estratégico operativo conteniendo las actividades, resultados esperados, responsables de la actividad, listado de participantes, entre otras y de evaluar dicha jornada en sus diferentes dependencias.
- f) El coordinador de cada institución será el punto focal de enlace con el MINSAL en cada uno de los niveles donde se realizaran acciones de control.
- g) A nivel institucional se deben conformar equipos de trabajo, para realizar acciones de control vectorial.
- h) Los jefes de Comunicación y de Promoción de la Salud del MINSAL en coordinación con CISALUD deben desarrollar, fuerte jornada de divulgación, concientización y comunicación social a través de los medios de prensa, radio, televisión y electrónico, de los días en que se realiza la jornada, así como de la prevención y control del dengue.
- i) El referente de cada institución debe asegurar el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados de la Institución en que labora.
- j) Cada institución es responsable de asegurar la coordinación con la Alcaldía Municipal para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos y llantas en desuso

- k) El referente de cada institución es el responsable de coordinar y gestionar con el establecimiento de salud local, o con la Unidad de Promoción de la Salud del MINSAL, la adquisición de los materiales educativos para ser colocados en lugares estratégicos (hojas volantes, afiches, otros). Teléfonos de la Unidad de Promoción de la Salud del MINSAL: 2281-1987, 2221-1004

Actividades a tomar en cuenta para la planificación de la jornada a nivel comunitario

- 1) Diagnóstico de zonas de riesgo previo para evaluar el acompañamiento con personal de seguridad.
- 2) Cada establecimiento de salud debe seleccionar las localidades o comunidades a intervenir que representen el mayor riesgo o daño por dengue y Chikungunya, enfocando en ellas los recursos proporcionados por la intersectorialidad para realizar actividades integrales operativas de prevención y control. Realizar visitas casa a casa con al menos 2 personas por equipo con roles definidos
- 3) Los responsables de control de vectores a nivel local deben asignar a cada Equipo de trabajo las localidades a intervenir con visita casa por casa y garantizar la provisión de material educativo, insumos para el control larvario y formularios para el registro de las acciones que realizan por vivienda.
- 4) Las autoridades Regionales y sus equipos técnicos, así como los de SIBASI deben conocer los nombres y direcciones de dichas localidades para efectos de supervisión.
- 5) El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las comisiones Municipales/ Departamentales de Protección Civil, deben unir esfuerzos para coordinar con las comunidades y establecer sus roles en la ejecución de las actividades de prevención del dengue a fin de garantizar la participación activa en las diferentes tareas.

Las Comisiones Municipales, Departamentales de Protección Civil, en coordinación con el nivel local de salud municipal, SIBASI y Dirección Regional de Salud, deberán establecer lo siguiente:

- 1) Garantizar los insumos y materiales que servirán para apoyar las acciones de comunicación social y educación para la salud.
- 2) Garantizar la logística para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.
- 3) Eliminación de inservibles (chatarra y otros), limpieza de predios baldíos y cementerios.
- 4) Garantizar que los equipos de trabajo conozcan los formularios y capacitarlos en el llenado de los mismos.
- 5) Asignar tareas y actividades para cada miembro de los equipos que van a realizar las visitas domiciliarias y orientar a cada uno de ellos para que registren en

los formularios respectivos las intervenciones realizadas, con el fin de evitar duplicidad del registro de las actividades realizadas por el equipo de campo.

6) Para la estrategia de recolección de llantas en desuso, las diferentes municipalidades pueden coordinarse con HOLCIM para la disposición final de las mismas. Además de identificar centros de acopio con el espacio suficiente y de preferencia techado, donde permanecerán por un tiempo no mayor de 48 horas, antes de ser trasladadas al lugar de su disposición final.

7) Coordinar la logística para la recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.

8) Acompañamiento a los líderes comunitarios en las asambleas para garantizar la participación ciudadana promoviendo la Jornada y brindando mensajes de educación para la salud, para eliminación del vector transmisor del dengue y control de la enfermedad

9) Se debe identificar y coordinar con los medios de comunicación local para motivar la participación ciudadana.

10) Es importante realizar perifoneo masivo en las comunidades seleccionadas desde una semana antes del inicio de la jornada y continuar durante la realización de la misma.

11) Debe documentarse esta fase de la jornada con medios audiovisuales, asignando un responsable por cada establecimiento.

12) Conferencia de prensa por parte de las Autoridades de Protección Civil, con acompañamiento de la Comisión de análisis de la enfermedad del Dengue y del Chikungunya, días antes de la Jornada.

Actividades a realizar durante la Jornada a nivel Institucional

- 1) Cada institución gubernamental y privada del país realizará monitoreo directo y evaluación de la ejecución de la jornada a través de sus equipos multidisciplinarios de campo en todos sus niveles: Nacional, Regional, departamental, municipal y Local.
- 2) El referente de cada institución podrá incorporarse a los equipos de monitoreo y evaluación de proceso del MINSAL para que acompañe en la visita.
- 3) Cada institución debe de efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue, con la participación de sus trabajadores, al interior de sus instalaciones.
- 4) Los equipos de trabajo de cada institución inspeccionaran minuciosamente, dentro y en los alrededores de su institución, en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos; además de lavar pilas, barriles, piletas y fuentes, entre otros.

- 5) Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con el comité.
- 6) Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de la Institución, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.
- 7) A cada equipo de trabajo se le asignará una zona en los alrededores de su institución, en la que se le responsabiliza de orientar y entregar material educativo a los transeúntes así como en la visita realizada casa a casa.
- 8) Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de las instituciones en lugares claves de mayor movimiento de personas, conteniendo información alusiva a la jornada.
- 9) Todas las actividades deben ser supervisadas directamente a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- 10) Debe brindarse atención a los medios de comunicación que soliciten información relacionada a la jornada.
- 11) Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos y ser enviados al centro de acopio que se definió con el MINSAL, nivel local, municipal, departamental, para ser registrado en el sistema de control vectorial.
- 12) Organizar cine forum con videos relacionados a la problemática en las comunidades y escuelas e instituciones.
- 13) Debe existir coordinación sostenible entre comunicación social y promoción de la salud de medidas preventivas y de control de la enfermedad y del vector.
- 14) Es importante realizar perifoneo masivo todos los días en las comunidades seleccionadas durante la jornada.

Actividades a realizar durante la jornada a nivel comunitario

- 1) Coordinar la parte de seguridad con los actores pertinentes.
- 2) Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil y la Comunidad, en conjunto con el nivel local/municipal/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deberán realizar las siguientes acciones:
 - a) Campaña de comunicación social y educación para la salud en el tema de prevención del dengue y otras enfermedades de interés epidemiológico en el entorno familiar y comunitario utilizando los medios disponibles: radios locales, periódicos, medios televisivos, revistas, perifoneo, entre otros.

b) Colocar stands o kioscos en lugares públicos tales como centros comerciales, plazas públicas, parques, entre otros; en los que se brinde información en el tema de prevención del dengue, del Chikungunya y de otras enfermedades de interés epidemiológico.

c) Brindar y orientar sobre la campaña en lugares públicos: mercados, plazas públicas, etc.

d) Solicitar a los líderes religiosos divulgar mensajes de prevención en apoyo de la concientización de la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.

e) Establecer alianzas con la empresa privada para la divulgación de mensajes.

f) Búsqueda, tratamiento y eliminación de criaderos de zancudos en la comunidad.

g) Limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios.

h) Eliminación de llantas.

i) Recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.

j) Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales, asignando un responsable.

k) Las acciones deben ser ejecutadas de acuerdo a las priorizaciones realizadas por cada nivel local.

l) Completar el formulario "B" con la información correspondiente, cada equipo deberá entregarla al coordinador de actividad al finalizar la jornada del día.

m) Las instituciones de CISALUD del nivel nacional deben conformar equipos multidisciplinarios de monitoreo, para dar seguimiento a la ejecución de esta fase en el terreno, en las cinco Regiones del país. De igual forma deberán actuar los niveles Regional y departamental.

Actividades a considerar después de la Jornada

A nivel de SIBASI se deberá digitar la información emitida por las diferentes instituciones que participaron en la Jornada

- 1) Consolidar la información realizada en las cuatro fases de la jornada y enviársela al referente de salud del nivel local o departamental
- 2) Garantizar que los equipos de saneamiento ambiental de cada institución realicen acciones de control de forma semanal.
- 3) Mantener en sus murales mensajes alusivos a la prevención y control del dengue.

- 4) Realizar una jornada de evaluación y socialización de los resultados obtenidos en las jornadas de control vectorial.

A partir del 04 de julio, todos los viernes que restan del año lectivo, todos los centros escolares preferentemente en el horario de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. realizaran labores de eliminación de criaderos de larvas de zancudos, dentro de sus instalaciones, involucrando a la comunidad educativa. Esta misma acción se realizará de manera simultánea hasta 100 metros a la redonda, bajo la responsabilidad de la Comisión Municipal y la organización comunitaria correspondiente

VIII. Registro de información

- 1) Todas las instituciones, organizaciones, dependencias y personas deben registrar las actividades que realizan durante la jornada en los formularios A y B establecidos.
- 2) En el formulario A deben registrar las actividades de la fase institucional y domiciliar.
- 3) En el formulario B deben registrar las actividades de la fase comunitaria.
- 4) Cada dependencia debe consolidar la información en cada formulario según fase de ejecución, por tanto cada dependencia debe notificar tres formularios consolidados, el formulario A de la fase institucional, otro A de la fase domiciliar y un B de la fase comunitaria.

Viernes 04 de julio: Fase de centros escolares se debe tabular en el Formulario A

Sábado 05 de julio: Fase domiciliar se debe tabular en el Formulario A

Domingo 06 de julio: Fase comunitaria se debe tabular en el Formulario B

Lunes 07 de julio: Fase institucional se debe tabular en el Formulario A

La información debe estar digitada el día miércoles 09 de julio

El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutive y organización establecida, debe apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y con calidad; así mismo, hará uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

Los resultados consolidados de las actividades realizadas durante las cuatro fases de la jornada de prevención y control del dengue y del Chikungunya a nivel nacional serán presentados a las Comisiones Técnica y Política de CISALUD, así como a la población a través de conferencia de prensa.

IX. Anexos

Anexo 1. Formulario A:

Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las Instituciones.

Anexo 2. Formulario B: Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.

**República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue**

Formulario A: Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las instituciones

Nombre de la Institución: _____

Dependencia _____

Departamento: _____ Municipio: _____

Fecha de actividad realizada: ____/____/____ Fecha de reporte: ____/____/____

Lugar donde se realizó la actividad: En la Institución ___ En la Vivienda ___ (marcar con una X, según corresponda)

Número total de personas que laboran en la institución o habitan en la vivienda	Número total de alumnos que estudian en dicho centro educativo*	Número total de personas que participaron en la jornada de control en la institución o en la vivienda	Número de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos (a+b+c+d+e+f)	Detallar las medidas de prevención y/o control realizadas en objetos identificados como posibles criaderos de zancudos						Número total de bolsas malarvas utilizadas	Número total de material educativo utilizado
				a) Tapado	b) Lavado	c) Reubicados a lugar techado	d) Tratado con bolsa malarva	e) Eliminados	f) No intervenidos		

*Esto solo aplica para centros educativos públicos y privados.

Número de viviendas que visito alrededor de su institución el día de la fase institucional: _____

Número de viviendas que visito alrededor de su casa el día de la fase domiciliar: _____

Nombre del responsable de la información: _____

**República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue**

Formulario B: Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.

Nombre de Comunidad intervenida: _____

Departamento: _____ Municipio: _____

Número de viviendas en la comunidad intervenida: _____

Fecha de actividad realizada: ____/____/____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividades	Cantidad
Número de localidades en el municipios	
Número de localidades participantes en la jornada	
Número de personas participantes en la jornada	
Número de iglesias participantes en la jornada	
Número de ADESCOS participantes en la jornada	
Número de otras instituciones participantes en la jornada	
Número de viviendas cerradas recuperadas	
Número de viviendas deshabitadas recuperadas	
Número de llantas eliminadas con adecuada disposición final	
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final	
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron	
Numero de cementerios que se limpiaron	
Numero de medios de comunicación locales participantes en la jornada	
Número de horas de perifoneo realizadas	
Número de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos	
Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	
Objetos identificados como posibles criaderos de zancudos y procedimiento aplicado	Anotar el numero
a) Lavado	
b) Tapado	
c) Reubicado a lugar techado	
d) Eliminado	
e) Tratado con bolsa mata larva	
f) No intervenidos	
Número total de material educativo utilizado	
Número total de bolsas mata larva utilizadas	
ESQUELAS	
Nº de esquelas a viviendas cerradas	
Nº de esquelas a viviendas renuentes	
Nº de esquelas a viviendas deshabitadas	
Nº de esquelas a viviendas positivas	

Nombre de persona que reporta: _____